

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO PARA EJECUTAR

TERMINACIONES. ADICCIÓN

BARROS ARANA 1395.

Boleta de permiso para edificar

Fecha 15 SEPTIEMBRE de 1953.

Vence 04 MARZO de 1954, y de 195.... (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra, aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don PELMO GONZALEZ ASTAR.

..... para construir un edificio nuevo destinado a habitación y Comercio
de mts de altura, de Clase de edificación, en la calle Barros
Arana esquina Janequeo, N.º 531.....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANALIZANTES

Nombre del propietario: FRUTO GONZALEZ ASUR domicilio: Llano Portales n° 543.-

Arquitecto ENRIQUE BAÑADOS domicilio... San Martín "

matric. N.º patente N.º

Constructor A.D.A. INTERACION domicilio.

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno.....mts.²	superficie edificada.....	310.....	mts.
-----------------------------------	---------------------------	----------	------

Planes y Documentos Autorizados.

1. Plano de situación. DOS. copias
2. Plano de superficie de separación del edificio. DOS. copias
3. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
4. " " de agua potable " " "
5. Planos de plantas de los diferentes pisos. DOS. copias
6. " " de fachadas. DOS. copias
7. Secciones verticales. DOS. copias
8. Planos de detalles. DOS. copias
9. " " de luz eléctrica y energía eléctrica. " " "
10. " " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas. DOS. copias
12. Cálculos de resistencia. DOS. copias
13. ~~Valor~~ PAGO PUESTO. \$ 1.958.730.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DET. CHOS. PAGALOG, B122 N°5984.15/IX/953.-

Edificación	\$ 9.800.-
Inspección	" 2.500.-
Extrac:Arenas Ocup.B.N.	" 400.-
Estampillas Municipales	" 120.-
Líbreta Control	" 100.-

12.920

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo, se entrega al contratista la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al haberse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

Carlos Urzúa Terán
Dirección de Obras Municipales

Dirección de Obras Municipales

CONDICIONES DE RECEPCION DEL EDIFICIO.

De conformidad a lo establecido en:

- a) el certificado Nº 2607 - II - 114 de fecha 6 de Septiembre de 1971 que otorgó la recepción final al edificio ubicado en calle Jaraque Nº 521 de esta ciudad, para los efectos del Art. Transitorio II del Reglamento de la Ley de Pisos.
- b) el reglamento de la Ley 6071 (D. 4662 año 1937)
- c) los antecedentes allegados.
- d) el artículo transitorio II del reglamento de la Ley de Pisos (decreto 319 del MINU de 1970).
- e) en los certificados de los servicios de alcantarillado, agua potable, luz eléctrica y gas.

Esta Dirección resuelve:

RECIBIR EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE JARAQUE Nº 521 DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE PISOS Nº 6071, REFUNDIDA EN EL DECRETO 830 del MOP de 1963.

En consecuencia dicho edificio pueda ser enagenado en 6 lotes, según detalle que se indica:

LOTE Nº 1,	departamento 101,	en primer piso.
LOTE Nº 2,	"	102, en primer piso.
LOTE Nº 3,	"	201, en segundo piso.
LOTE Nº 4,	"	202, en segundo piso.
LOTE Nº 5,	"	301, en tercer piso.
LOTE Nº 6,	"	302, en tercer piso.

Sean en total de 6 lotes.

La superficie del predio de su emplazamiento es de 337.02 m².

Al presente certificado debe acompañarse copia protocolizada del plano de aprobación de la Ley de Pisos y su Reglamento en el que se ha anotado el número de la presente resolución.

Se extiende al presente certificado a petición de la sra. OLGA P. DE MADRUGA.

CONCEPCION, 6 de Septiembre de 1971

DIRECCION DE CERTIFICACION

Nº 22-43.- Boleta 6648
18-IX-71

[Firma]
ALICIA BRIZOLANI DE BUST
DIRECTOR DE TERAS MUNICIPALES

A.S.C./ lrs.

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA

SEGUN ART. TRANSITORIO II del REGLAMENTO DE LA LEY DE Pisos.

Nº 2607 - 2 - 114 FECHA 13 de Septiembre de 1971

El Director de Obras Municipales suscrito, certifica que la obra ubicada en
calle / **MANUEL JARREIRO** Nº **500**
destinada a **VIVIENDA** de propiedad de **MIL ELMORES,**

comproba las recepciones parciales de sus instalaciones, reconocidas la participación profesional **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
reglamentaria y contando con la aceptación del propietario ha sido recibida conforme, por lo
cual se otorga el presente certificado de recepción definitiva.

Las condiciones que involucra esta recepción son las siguientes:

- 1) Corresponde al Permiso de **OBRA NUEVA** Nº **2-55**
de fecha **23 de Septiembre de 1970** con un presupuesto total de
Eº **1.978,73.**
- 2) La obra puede ser acogida a los respectivos beneficios, por cumplir con
las exigencias técnicas, de la(s) ley(es) especial(es) siguiente(s):
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- 3) La superficie edificada es de **223,14** m2.
- 4) El presente certificado corresponde a obra total **XXXXXXXXXXXX** terminada **XXXX**

Se deja constancia de las siguientes observaciones: **Corresponde a recepción definitiva otorgada para los efectos del Art. transitorio II del Reglamento de la Ley 6071 (Decreto 219 de 20-4-1970)**

FIRMA

FUNCIONARIO MUNICIPAL

DERECHOS DE CERTIFICACION

Boleta Nº **7120** de **12-71**
Eº **13.493.-**

100.

